



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: INGENIERIA DE HIDROCARBUROS, S.A DE C.V	ORDEN DE COMPRA N°	3215-019-2018
NIT:	SOLICITUD N°	019-2018
PLAZO DE ENTREGA: 8 DIAS HABLES	FECHA	03-ene-18
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL		
UNIDAD SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES	FORMA DE PAGO	
ADMN. DE ORDEN: LIC. ANGELICA VENTURA	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Combustible Diesel en cupones de \$ 10.00 c/u , Los cupones seran entregados mediante un comprobante de venta de cupones por cada vez que haga uso de ellos, en la gasolinera le emitiran el comprobante de venta respectivo. Nuestros cupones podran ser canjeados en cualquiera de las gasolineras ALBA detalladas en el listado	Cupon	800	\$ 9.98	\$ 7,984.00
	Combustible Diesel , para uso en vehículos y Automotores del Hospital Nacional Zacamil.				
MONTO TOTAL EN LETRAS: SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00 /100 DÓLARES					\$ 7,984.00
Especifico	54110				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 7,984.00				Fondos: General

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacen respectivo.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello